

Aviso del empleador a los empleados cubiertos:

Licencia pagada en Minnesota

Su empleador le proporciona licencia remunerada a través de un plan equivalente aprobado en lugar de a través del estado de Minnesota. Este plan proporciona tiempo libre, pagos y protecciones laborales que son iguales o mayores que las ofrecidas bajo Licencia pagada en Minnesota.

United of Omaha Life Insurance Company
 3300 Mutual of Omaha Plaza
 Omaha, Nebraska 68175
 Línea gratuita: 833-928-2179
mutualofomaha.com

Nombre de la aseguradora	Coberturas de planes equivalentes	Sitio web	Teléfono
Mutual of Omaha	Tanto licencia médica como familiar	mutualofomaha.com	833-928-2179

(Nombre del empleador)

(Dirección del empleador)

(Ciudad, estado, código postal del empleador)

(Número de identificación de empleador federal) (FEIN)

¿Para qué puedo usar la licencia remunerada?

- Licencia médica**
 - Para cuidar su propia enfermedad grave, incluida la atención relacionada con el embarazo, el parto y la recuperación
- Licencia familiar**
 - Licencia de vinculación** — para cuidar y crear vínculos con un nuevo hijo por nacimiento, adopción o acogida
 - Licencia de cuidado** — para cuidar a un familiar con una enfermedad grave
 - Licencia familiar militar** — para apoyar a un familiar llamado al servicio activo
 - Licencia de seguridad** — para responder a problemas relacionados con violencia doméstica, agresión sexual o acoso contra usted o un familiar

Generalmente, las condiciones deben durar al menos siete días y ser certificadas por un proveedor de atención médica u otro profesional.

¿Tengo cobertura de licencia remunerada?

La mayoría de los trabajadores en Minnesota están cubiertos por licencia remunerada. Tiene cobertura sin importar el tamaño de su empleador o las horas o los días que trabaje. Los contratistas independientes y los trabajadores autónomos no están cubiertos automáticamente, pero pueden optar por participar. Puede acceder a pagos si le han pagado un monto mínimo por su trabajo en Minnesota durante el último año (USD 3900 para el inicio de la licencia remunerada en 2026).

¿Cuánto tiempo puedo tomar licencia?

Un plan equivalente debe ofrecer un tiempo de licencia igual o mayor al que ofrece el plan estatal. Según el plan estatal, puede acceder a un máximo de 12 semanas de licencia familiar o médica por año de prestación. Si necesita licencia familiar y médica en el mismo año de prestación, puede acceder a un máximo de 20 semanas en total.

Para consultas relacionadas con licencia remunerada, comuníquese con Minnesota Paid Leave llamando al 651-556-7777 o visite paidleave.mn.gov.

Si cree que su empleador está infringiendo las protecciones laborales, comuníquese con la División de Normas Laborales del Departamento de Trabajo e Industria de Minnesota.

¿Cuánto me pagarán?

Un plan equivalente debe ofrecer pagos iguales o mayores a los que ofrece el plan estatal. Según el plan estatal, se le pagará hasta el 90 % de su salario en función de su nivel de ingresos, con un monto semanal máximo establecido en el salario semanal promedio del estado. Este monto cambia cada año y es de USD 1423 para el inicio de la licencia remunerada en 2026.

¿Quién paga esta cobertura?

Minnesota Paid Leave se financia con primas pagadas por empleados y empleadores. Su empleador no puede cobrarle más del 0,44 % de su salario para financiar su parte de la prima del plan equivalente.

¿Cuáles son mis protecciones laborales?

- Protecciones laborales:** por lo general, le corresponde la reintegración a su trabajo o a un puesto equivalente al regresar de su licencia. Las protecciones laborales entran en vigencia 90 días después de su fecha de contratación..
- Continuación del seguro de salud:** por lo general, los empleadores deben seguir financiando su parte de las primas del seguro de salud mientras esté de licencia.
- Sin represalias ni interferencias:** los empleadores no deben interferir ni tomar represalias en su contra si solicita o usa una licencia remunerada. Los empleadores no pueden tomar sus pagos de licencia remunerada.

Cómo presentar una reclamación

Los empleados deben presentar reclamaciones por prestaciones de licencia familiar y médica remunerada ante Mutual of Omaha. Los formularios están disponibles en línea, en mutualofomaha.com/support/forms. Los formularios de reclamación pueden enviarse en línea, por fax al 402-997-1878 o por correo electrónico a submitgroupPFML@mutualofomaha.com. También puede presentar una reclamación telefónicamente llamando al 833-928-2179.

Los empleados deben notificar a su empleador con al menos 30 días de anticipación la fecha de inicio prevista de cualquier licencia, la duración prevista de la licencia y la fecha prevista de regreso. Un empleado que no pueda cumplir con ese plazo debido a circunstancias fuera de su control deberá hacerlo lo antes posible.

Reconocimiento

Su firma a continuación confirma la recepción de la información anterior dentro de los 30 días siguientes a la fecha de inicio de su empleo.

Firma

Nombre (Imprimir)

Fecha

Tasas vigentes: 2026

Según la ley, los empleados no pueden contribuir más con un plan equivalente de lo que contribuirían con el plan estatal.

Sus contribuciones son las siguientes:

Licencia PFML	Contribución obligatoria total:	%		de la contribución por licencia médica
	(Nombre del empleador)	contribuirá	%	
		y el restante	%	se deducirá de sus ganancias

